



ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente por ministerio de ley, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Janine M. Otálora Malassis¹ y del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón², asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada al magistrado Felipe de la Mata Pizaña, para asistir a la “Convención anual ANADE 2022”**
- **La invitación formulada a la magistrada María G. Silva Rojas, para participar en el “Encuentro por una Democracia Igualitaria, rumbo a las elecciones 2024”**

En primer término, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente por ministerio de ley, sometió a consideración del pleno, la invitación formulada al magistrado Felipe de la Mata Pizaña, para asistir a la “Convención anual ANADE 2022”, organizada por la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados A.C., los días 28 y 29 de octubre del presente año, en la Riviera Maya, estado de Quintana Roo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los

¹ Al encontrarse gozando de período vacacional en términos del oficio TEPJF-SP-JMOM/00118/2022 de 30 de agosto de este año.

² Al encontrarse gozando de período vacacional en términos del oficio TEPJF-P-RRM-419/2022 de 24 de octubre de este año.

LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, la magistrada y los magistrados acordaron por unanimidad de votos, autorizar la asistencia de la magistratura al evento referido.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente por ministerio de ley, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a la magistrada María G. Silva Rojas, por el Tribunal Electoral de Panamá e IDEA Internacional, para participar en el “Encuentro por una Democracia Igualitaria, rumbo a las elecciones 2024”, que se llevará a cabo el 18 de noviembre de este año, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado B, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, la magistrada y los magistrados acordaron por unanimidad de votos, autorizar la asistencia de la magistratura regional al evento internacional referido, como representante de la institución.

A las diez horas con diez minutos del veinticinco de octubre de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 171, párrafo tercero, 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente por Ministerio de Ley

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Fecha de Firma: 25/10/2022 01:42:43 p. m.
Hash: ✓4RM8TVazgJ4+KY4RAjV1jvtH1JI=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña
Fecha de Firma: 25/10/2022 02:56:41 p. m.
Hash: ✓1+uoN69zotJrKUqAgTiW277rkjk=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales
Fecha de Firma: 25/10/2022 08:01:52 p. m.
Hash: ✓xfVHgCrAScd2rf2uNms/jAONJgo=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso
Fecha de Firma: 26/10/2022 11:00:28 a. m.
Hash: ✓1mEUn/CXf2iypuVunn3lhN5sjv0=

Magistrado

Nombre: José Luis Vargas Valdez
Fecha de Firma: 26/10/2022 05:27:27 p. m.
Hash: ✓4IOiF4cgPCYplSOQdH35SbA/5Hw=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma: 25/10/2022 01:28:58 p. m.
Hash: ✓sPe3xhc4fNjOeYNxKiqOV80vtnk=